



## Protocolo para clases de Educación Física en Pandemia

El protocolo considera procedimientos específicos para la realización de clases de educación física, talleres deportivos y/o juegos recreativos. Según orientaciones emanadas del ministerio de educación.

- La actividad física se puede desarrollar en espacios Interiores como exteriores, considerando los aforos permitidos que en nuestro establecimiento son de 12 a 15 estudiantes.
- Al realizar actividades, tanto en espacios interiores como exteriores, los estudiantes deben mantener una distancia mínima de dos (2) metros. Para lo cual los pisos están demarcados
- Se debe evitar agrupaciones de estudiantes en el traslado desde la sala de clases al gimnasio u otro recinto en donde se realicen las actividades
- El acceso al gimnasio se realizará por puerta norte y la salida por puerta sur
- Cada estudiante se debe lavar las manos al ingreso y salida del recinto deportivo, para lo cual existen dispensadores de alcohol gel
- Al término de cada clase se sanitizará el espacio utilizado en las actividades de la clase de educación física
- La duración de la actividad física debe ser de **Bajo Riesgo** y por un tiempo de entre 20 a 30 minutos
  - ✓ **Bajo riesgo:** actividades físicas individuales, sin contacto y que mantienen distancia física.
- El uso de mascarilla es obligatorio
- Se favorecerá actividades al aire libre siempre y cuando el clima lo permita
- No se utilizarán camarines y duchas
- El estudiante debe venir con buzo a clases y evitar cambios de ropa. Puede utilizar toallas húmedas desechables para el aseo personal
- El estudiante puede traer hidratación permanente individual, sin compartir el uso de botellas.
- El estudiante que haya sido diagnosticado en alguna ocasión por Covid-19, debe presentar certificado médico que acredite que puede desarrollar ejercicio físico.